

EMAIL TRIBUTARIO N° 6-2011



Estimados lectores:

Iniciamos nuestro Suplemento Mensual **Informe Tributario N° 237**, correspondiente al mes de febrero de 2011, comentando diferentes puntos que deben ser tomados en cuenta por los candidatos presidenciales al elaborar sus propuestas en materia tributaria.

En la misma edición, analizamos algunos temas de actualidad e interés tributario, entre los que se encuentran los siguientes:

- **Impuesto a la Renta:** Se vienen más cambios sobre rentas de no domiciliados (ver sección *Apuntes Tributarios*, pág. 2).
- **Impuesto a la Renta:** Nuevamente la modificación del porcentaje para pagos a cuenta y la declaración sustitutoria de la DJ anual del IR (ver sección *Apuntes Tributarios*, pág. 2).
- **Impuesto a la Renta:** Devolución del saldo a favor del IR 2010 por Rentas de Trabajo y/o Rentas de Capital (ver sección *Apuntes Tributarios*, págs. 2 y 3).
- **Beneficios Tributarios:** La asociación que realiza actividades mercantiles y la exoneración del Impuesto a la Renta (ver sección *Apuntes Tributarios*, pág. 3).
- **Guías de remisión:** La operación que confirma la condición de un emisor itinerante (ver sección *Apuntes Tributarios*, pág. 3).
- **Estado actual de beneficios del IGV en la Amazonía Peruana:** A raíz de la vigencia de las Leyes N° 29647 y 29661 (Segunda Parte) (ver sección *Informe Tributario*, págs. 4 y 5).

- **Las Infracciones y Sanciones Tributarias en España** (Cuarta Parte) (ver sección *Informe Tributario*, págs. 6 a 9).
- **Determinación del Impuesto Predial e Impuesto al Patrimonio Vehicular:** Alcances de la objeción a la actualización de valores de los predios o vehículos (ver sección *Jurisprudencia del Tribunal Fiscal*, págs. 10 y 11).
- **Intervención Excluyente de Propiedad:** Últimos criterios interpretativos del Tribunal Fiscal (ver sección *Síntesis de Jurisprudencia del Tribunal Fiscal*, págs. 12 y 13).
- **Principales Dispositivos Legales**
Transcribimos las normas publicadas entre el 11 y el 25 de febrero de 2011 (ver sección *Legislación*, págs. 14 a 19).

Atentamente,

Revista **ANÁLISIS TRIBUTARIO**

La Revista **ANÁLISIS TRIBUTARIO** es editada por **AELE SAC** y se distribuye mensualmente. Para cualquier comunicación con su Director, envíe un correo electrónico a lduran@aele.com.

Mayores alcances sobre la suscripción a la Revista pueden ser revisados en www.aele.com, o solicitados a la siguiente dirección electrónica: at@aele.com o al teléfono 610-4100.